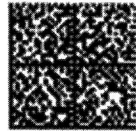


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META



COMUNICACION POR AVISO ST 00692

Asunto: **Comunicación del acto administrativo RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00384 DE 12 DE MAYO DE 2026.**

ID: 1052005

Villavicencio, 13 de mayo de 2026

La **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial del Meta**, hace saber que comunica a: **MARIA FLOR DELI RODRIGUEZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.668.735 y a **ROQUE JOAQUÍN SOLANO CAÑONES**, identificado con cedula de ciudadanía **2.398.642**.

Que durante el trámite del ID. No. **1052005** se expidió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00384 DE 12 DE MAYO DE 2026** "*Resolución de cumplimiento de orden judicial y corrección de la Resolución No. RT 02079 del 30 de septiembre de 2021 "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"*" respecto a la solicitud distinguida con ID. No **1052005** en relación con del predio urbano identificado con **FMI 236-23080**, y con **cedula catastral No. 503300100000000360011000000000**, ubicado en el **barrio el Prado**, del municipio de **Mesetas**, departamento del **Meta**.

- **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00384 DE 12 DE MAYO DE 2026** "*Resolución de cumplimiento de orden judicial y corrección de la Resolución No. RT 02079 del 30 de septiembre de 2021 "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"*"

Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo **no procede recurso alguno**, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación.

El presente AVISO se publica a los trece (13) días, del mes de mayo de 2026 a las 8:00 AM horas.



NATALIA POSADA, LÍDER JUDICIAL
Profesional Especializado Grado 15.
Líder Etapa Judicial
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/02/2019

CONSTANCIA DE DES-FIJACIÓN catorce (14) días, del mes de mayo de 2026 a las 05:00 pm horas.


NATALIA POSADA, LIDER JUDICIAL
Profesional Especializado Grado 15.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Que referente al ID 1052005 se expidió la siguiente resolución:

- RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00384 DE 12 DE MAYO DE 2026 "Resolución de cumplimiento de orden judicial y corrección de la Resolución No. RT 02079 del 30 de septiembre de 2021 "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"

RESUELVE

PRIMERO: A través del presente acto administrativo, se corrige el numeral primero de la RESOLUCIÓN RT 02079 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021⁵ únicamente en lo que respecta a la nomenclatura y/o identificación del predio urbano objeto de la inscripción, quedando como sigue;

"PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente al señor **ROQUE JOAQUÍN SOLANO CAÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.398.642, y su compañera permanente, la señora **MARIA FLOR DELI RODRIGUEZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.668.735, como titulares del derecho a la restitución respecto del predio urbano denominado "Carrera 15 # 6 - 22/24/28" ubicado en el barrio el Prado, del municipio de Mesetas, departamento del Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 236-23080, y número predial 503300100000000360011000000000, con un área georreferenciada de ciento noventa metros cuadrados (0 ha +190 m²), junto con su núcleo familiar como se citó en las consideraciones."

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la RESOLUCIÓN No. RT 02079 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021⁶, permanecerán incólumes.

TERCERO: Comunicar y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín - Meta, efectuar las actualizaciones consignadas en la identificación física y jurídica del predio, así como las correcciones respecto de área, cavidad y linderos de la presente resolución en el folio de matrícula inmobiliaria 236-23080, de conformidad con la actualización efectuada en el ITP.

Lo anterior, en virtud de las ordenes proferidas mediante Autos No. AIR-23-234 del 12 de julio de 2023, Auto No. AIR-23-234 del 12 de julio de 2023 y Auto Interlocutorio No. AIR- AI-25-046 de fecha 18 de febrero de 2026, expedidos por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO.

CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO, a la dirección electrónica autorizada jcctoestr01vcio@notificacionesrj.gov.co

CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en la RESOLUCIÓN NÚMERO RT02079 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021⁷, continúan vigentes.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.



ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
DIRECTOR TERRITORIAL META

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Nary Lizeth Valero Sanchez - Abogada etapa Judicial
Revisó: Natalia Posada, Líder Judicial - Profesional Especializado Grado 15.
Revisó: Juan Carlos Gómez Cabezas Coordinador - Líder Área Catastral URT

Clasificación

ID: 1052005

IG-FO-29
V.4

19

Así las cosas, Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación, se adjunta la **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00384 DE 12 DE MAYO DE 2026**. en cuatro (04) folios (SIC)",



NATALIA POSADA, LÍDER JUDICIAL

Profesional Especializado Grado 15.

Líder Etapa Judicial

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Narly Lizeth Valero Sanchez – Abogada etapa Judicial 

Anexos Digitales: Resolución número RT 00384 de 12 de mayo de 2026, en tres (03) folios

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 1/02/2019